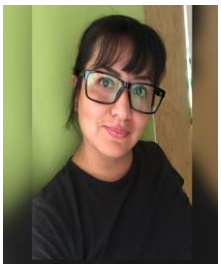
ORBIS
Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Sciences /
PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno /
Altamirano, Mijael; Hernández, José; Martínez, Abigail (2020)
CAPITAL SOCIAL, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA
www.revistaorbis.org / núm. ESPECIAL (año 16). Noviembre 2020. 20-30

SOCIAL CAPITAL, IN THE CONSTRUCTION OF DEMOCRACY

CAPITAL SOCIAL, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA





Altamirano, Mijael [1] Hernández, José [2] Martínez, Abigail [3]

RESUMEN
El objetivo de la investigación fue describir el capital social como un elemento-base en la construcción de la democracia. Se tomaron los aportes de Bourdieu (1986), Urteaga (2013), Díaz (2017), Alacio y Hernández (2018), Martínez y Armenta, (2019), Altamirano y Martínez (2020), Ramírez, Cruz, Vargas y Rodríguez (2020). Esta investigación presenta un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo con diseño documental. Como instrumento se aplicó una matriz de categorías. Como conclusión se tiene que los elementos indicados tienen un aporte definitivo en la construcción de la democracia.
Palabras Clave: Capital Social, Participación Ciudadana, Cultura Política, Democracia.

ABSTRACT
The objective of the research was to describe social capital as a base element in the construction of democracy. The contributions of Bourdieu (1986), Urteaga (2013), Díaz (2017), Alacio and Hernández (2018), Martínez and Armenta, (2019), Altamirano and Martínez (2020), Ramírez, Cruz, Vargas and Rodríguez (2020) were taken. This research presents a qualitative, descriptive approach with documentary design. As an instrument a matrix of categories was applied. As a conclusion we have that the indicated elements have a definitive contribution in the construction of democracy.
Keywords: Social Capital, Citizen Participation, Political Culture, Democracy

Fecha de recepción: 25-08-20
Fecha de aprobación: 23-10-2020

DOI:https://doi.org/10.5281/zenodo.10895143

[1] Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (España). Profesor Titular B, Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional (México), ORCID ID: 0000-0001-5194-2944, maltamiranos@ipn.mx.
[2] Maestro en Administración Pública y Política Pública de la Escuela de Gobierno del ITESM-CEM y estudiante del Doctorando en Ciencias Sociales de la UAEMEX (promoción 2020-23). ORCID-ID: 0000-0002-0099-4821. Email: tonohsalinas@hotmail.com.
[3] Doctora en Estudios Sociales en la línea de procesos políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. Profesora-investigadora en el Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma. Línea de investigación: políticas públicas con perspectiva territorial, caracterización del ciclo hidrosocial. ORCID-ID: 0000-0001-7028-7121. Email: a.martinez@correo.ler.uam.mx.

INTRODUCCIÓN

La democracia ha evolucionado significativamente a lo largo del tiempo, en la construcción de su realidad teórica y práctica. Las diversas disciplinas que se asientan en las ciencias sociales, tales como: el Derecho, la Ciencia Política y la Sociología, han identificado que la tesis de democracia guarda diversos elementos en su definición, sea por las corrientes de pensamiento que encierran dichas disciplinas o por el sentido *per sé* que adquiere en la práctica política. De cualquier modo, la democracia resulta ser multívoca, por lo que resulta necesario determinar algunos de sus componentes para configurar los referentes conceptuales que se involucran en su construcción.

De ahí, la necesidad de describir el significado y alcances de los componentes orgánicos que tradicionalmente se han identificado para la construcción de la democracia, como pueden ser: capital social, cultura política y la participación ciudadana (Altamirano, 2018; Contreras y Montecinos, 2019).

En efecto, estos componentes orgánicos tradicionales son referidos al hablar de democracia y en su construcción, dado que le han dado solidez y vigencia en el ejercicio de los poderes públicos, incluso han permitido la existencia de una dinámica social creciente y sin acción antisistema.

En este contexto la presente investigación muestra como el capital social representa un componente esencial para la construcción de la democracia, por los elementos que la sustentan entre ellos: (redes de relaciones sociales, cohesión social, asociación, solidaridad, reciprocidad, confianza y cooperación) por lo que la pregunta a considerar es: ¿Cuáles son los componentes del capital social para la construcción de la democracia? El objetivo fue describir el capital social como un elemento-base en la construcción de la democracia.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

CAPITAL SOCIAL

Para, Bourdieu (1986) el capital social “es la suma de los reales o potenciales recursos que están vinculados a la posesión de una red duradera más o menos institucionalizada de relaciones de conocimiento mutuo y reconocimiento” (p. 248).

En efecto es así, Altamirano y Martínez (2020) refieren toda vez que las redes conforman una base material del capital social, y, en consecuencia, emergen como un elemento constitutivo del término. Es decir, todos sus elementos cognitivos son observables, en tanto que se manifiestan en la red social.

Este capital social que plantea Bourdieu (1986) es individual y depende del tamaño de las conexiones que el individuo pueda movilizar de manera efectiva:

"la red de relaciones es el producto de estrategias de inversión, individual o colectiva, consciente o inconscientemente encaminadas a establecer o reproducir las relaciones sociales que son directamente utilizables en el corto o largo plazo" (p. 249). Al ser de ese modo, señala Capdevielle (2014) el capital social "siempre remite a un cierto nivel de organización social" (p. 5).

De ahí que Silva y Martínez (2019) mencionen que la proximidad física, económica y social son condiciones que facilitan la ampliación de la red de relaciones sociales. Lo anterior ocurre ya que, el capital social está formado por relaciones sociales, contactos y prestigio (Altamirano y Martínez, 2020).

Alació y Hernández (2018) señalan que las conexiones sociales existen en estado práctico y se desarrollan a través de la acción, al tiempo, que se expresa el "*habitus"* y todo se mantiene por intercambios materiales o simbólicos.

Urteaga (2013) refiere que el capital social en donde las relaciones sociales impactan en los fenómenos de la participación cívica y democrática; se refiere a las características de la organización social como: confianza, normas de reciprocidad y redes de relaciones sociales que tejen las personas y que facilitan la coordinación y cooperación para beneficio mutuo. Se entiende entonces, que una sociedad con capital social alto, refleja una red horizontal en la participación y compromiso cívico (Martínez y Armenta, 2019).

De este modo, el capital social reside en cada red y es interdependiente del tipo de normas que ahí operen; sin embargo, tendría mayor desarrollo entre iguales con normas menos restrictivas (Altamirano y Martínez, 2020).

Así, el capital social se desarrolla a nivel micro-social, en redes simples o complejas, y se trata de recursos socio-estructurales que constituyen un activo para el individuo, al tiempo, que, facilita ciertas acciones para el conjunto social (Capdevielle, 2014).

Asimismo, en los antecedentes como en el origen del uso del término de capital social, prevalecen ciertos elementos constitutivos como las redes de relaciones sociales, elementos afectivos o racionales que vinculan a las personas, la formación de instituciones u organizaciones (Sánchez, 2013; Martínez, 2014).

El capital social es el resultado de las redes de relaciones sociales caracterizadas por actitudes de cooperación, reciprocidad, confianza, solidaridad y normas, que facilitan la acción social (Sánchez, 2013; Capdevielle, 2014), lo que en suma significa que el capital social está conectado con la cohesión del tejido social y la acción social.

Ramírez, Cruz, Vargas y Rodríguez (2020) definen el capital social como:

> "conjunto de relaciones sociales entabladas por actores públicos, sociales y privados de una sociedad, donde la confianza, las normas,

> la reciprocidad, los valores, el acceso e intercambio de información, las acciones colectivas y el compromiso cívico, enmarcan las capacidades y habilidades para obtener determinados recursos, cumplir objetivos y resolver problemas tanto colectivos como particulares" (p.730).

Tomando los aportes teóricos citados, en esta investigación se define el capital social como el conjunto de elementos que aportan valor en la construcción del tejido social promoviendo, la mejora en la calidad de vida del entorno.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación es convocada como un proceso transparente para la legitimación de propuestas, puesto que participar es tomar parte y compartir, de modo que también es un proceso social que no necesariamente es presencial pero sí un acto de voluntad individual (Castillo, 2017). De ahí que Rodríguez (2017) refiera que "el término participación está ligado a una circunstancia específica y a un conjunto de voluntades humanas: los dos ingredientes indispensables para que esa palabra adquiera un sentido concreto, más allá de los valores subjetivos que suelen acompañarla" (p. 36).

Díaz (2017) afirma que "la participación ciudadana es como el proceso a través del cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales e incidir en ellas" (p. 343).

De ahí que, la participación responde a las diferentes orientaciones de la acción social, y se enfrenta a diversas condiciones que dificultan o facilitan su realización. De manera particular, la participación en el ámbito político ha sido identificada principalmente en cuatro modalidades: elecciones, campañas, resolución de conflictos y logro de objetivos comunes (Díaz, 2017).

Al mismo tiempo, esta acción social puede ser pasiva o activa, dado que es la resultante de la cultura política de los ciudadanos, y ellos lo son a condición de sujetarse a derechos y obligaciones civiles, políticos, sociales y culturales (Castillo, 2017).

La participación ciudadana para efectos de esta investigación, se define como una acción social en el marco institucional que posibilita a la base social de manera consciente tener incidencia sistemática u ordenada en los asuntos públicos y, en consecuencia, en la conducción de los poderes públicos.

CULTURA POLÍTICA

La cultura política se fundamenta en las formas del pensamiento y actuar de los ciudadanos ya que ahí se integran un conjunto de subjetividades respecto al sistema político (Eufracio, 2017).

Además, al tratarse de un sistema de creencias, valores, actitudes y comportamiento, la cultura política se transmite generacionalmente, y gradualmente puede modificarse en la medida en que las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas también cambian; de este modo, la cultura política se encuentra en un marco de mayor amplitud y constante transformación (Altamirano, 2018; Rodríguez, 2017).

Tal dinamismo se hace evidente cuando los agentes más próximos al sujeto vierten sobre él su cultura política y, al mismo tiempo, en el plano individual, tal cultura se modifica a lo largo de la vida (Eufracio, 2017).

Se define como cultura política como la integración de actitudes, ideales, valores, conductas, procedimientos y manifestaciones que una sociedad demuestra ante el sistema político en el que se encuentra inserto.

DEMOCRACIA

Cuando se refiere a democracia se alude ya sea a una entidad política o a una forma de gobierno (o de Estado) (Contreras y Montecinos, 2019; Ordóñez, 2016). La palabra *per se* va de la mano con la evolución de la organización social y con el contexto histórico en el que se desarrolla toda organización política.

Existen definiciones de democracia que pueden ser restrictivas o abiertas y su clasificación ha ido de directa, semidirecta, representativa, entre otras (Bobbio, 2018; Tocqueville, 2020; Contreras y Montecinos, 2019; Cordourier, 2015; Ordóñez, 2016).

Bobbio (2018) identifica a la democracia como una forma de comunidad política en donde se dan cuatro condiciones: i) el sufragio adulto, igual y universal, ii) derechos cívicos que aseguren la expresión de libertad de opiniones y la organización libre de corrientes de opinión, iii) decisiones tomadas por mayoría numérica y iv) garantía de los derechos de las minorías contra cualquier intento de abuso por parte de las mayorías. Ordoñez (2016) refiere que la

> “democracia es uno de los instrumentos con los que cuenta el ser humano para poder tomar decisiones de carácter público, las cuales trascienden siempre hasta la comunidad general, parten desde la posición gubernamental y trazan un derrotero cuyo fin es la vida política, social y jurídica de un Estado” (p. 9).

Tocqueville (2020) al hablar de democracia anota que su base es el principio de soberanía popular y que, dicho sea de paso, es una condicionante que está reconocida y proclamada por las leyes, y que se extiende con libertad.

A partir de los aportes teóricos es posible hacer una tipología de las democracias existentes, resaltando entre éstas: la democracia participativa que se configura en la participación directa de los ciudadanos en la construcción de las

instituciones políticas, la presencia de un sistema de partidos y la existencia de un cuadro institucional; mientras que la democracia representativa garantiza a todos los individuos gozar de los mismos derechos políticos y, en consecuencia, votar y ser votados en el entramado sociopolítico (Altamirano, 2018; Ordoñez, 2016).

De esta tipología, cobra especial relevancia la democracia representativa, toda vez que ésta se constituye una estructura institucional legítima que organiza el poder político, sin menoscabo de los sectores sociales existentes y, por consiguiente, salvaguarda y protege los derechos políticos de todos en la construcción del Estado.

Aun cuando es así, este régimen ha fallado no en cuanto al espacio de participación ciudadana creada, sino en el actuar de los actores e institutos políticos, pues éstos se han alejado de los dictados sociales para privilegiar intereses de grupos, sea partidistas, corporativos, entre otros (Contreras y Montecinos, 2019; Altamirano, 2018).

De ahí que, la democracia para efectos de esta investigación se considera como un andamiaje efectivo y eficaz en donde cobra vigencia la participación ciudadana en la acción de los poderes públicos, sea por ejercicio del sufragio, la consulta ciudadana, el plebiscito, el referéndum, entre otros.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para lograr el objetivo en relación con, describir el capital social como un elemento-base en la construcción de la democracia, se tomó como fuente de información revistas científicas, para el abordaje de cada uno de los tópicos (capital social, participación ciudadana, cultura política, y democracia).

El uso de la investigación documental según Posada (2017) permite que la investigación (básica o aplicada) resuelva los problemas a partir del acopio de información o consulta en documentos para revestir el resultado en un insumo científico, al tiempo también, afirman que ésta es “bibliográfica, descriptiva, conceptual, sistemática (…)” (p. 240).

Asimismo, la investigación documental es una técnica que induce a un procedimiento científico en el que discurren una sucesión de pasos como es la sistematización, indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de un cúmulo de información y/o datos próximos al objeto-sujeto específico y a problema planteado para, finalmente, construir conocimientos (Rizo, 2015). Por lo que la técnica empleada fue el análisis de contenido (Arias, 2016) “se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p. 67).

De ahí que, la metodología, se estableció en un estudio, de tipo descriptivo con diseño documental, según Arias (2016) “el diseño de investigación es la

estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. En atención al diseño, la investigación se clasifica en: documental" (p. 27).

Se diseñó una matriz de categorías como instrumento de recolección de datos, (cuadro 1), con las definiciones relativas a la fundamentación teórica; una Matriz de Categorías, es una estrategia metodológica para describir un fenómeno mediante categorías de estudio (Rivas, 2015).

Cuadro 1. Matriz de Categorías

OBJETIVO GENERAL	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	UNIDADES DE ANÁLISIS
Describir el capital social como un elemento-base en la construcción de la democracia	Capital social	Redes Cohesión social Asociación Solidaridad Reciprocidad Confianza Cooperación Relaciones sociales, contactos y prestigio	Bourdieu, 1986; Alacio y Hernández, 2018; Altamirano y Martínez, 2020; Silva y Martínez, 2019 Ramírez, Cruz, Vargas y Rodríguez; 2020
	Participación ciudadana	Voluntades humanas Equidad Capacidad Sufragio Deliberación Acción social racional Ciudadanos Derechos y obligaciones Objetivos comunes	Castillo, 2017; Díaz, 2017; Rodríguez, 2017
	Cultura Política	Creencias Valores Actitudes Obediencia Comportamiento	Altamirano, 2018; Rodríguez, 2017; Eufracio, 2017;
	Democracia	Soberanía popular Leyes Libertad Sufragio Derechos cívicos Garantía de los derechos Minorías	Cordourier, 2015; Contreras y Montecinos, 2019; Ordóñez, 2016 Tocqueville 2020; Bobbio 2018

Fuente: Elaboración propia (2020)

RESULTADOS

Luego del análisis de las categorías generadas a partir de la revisión teórica sobre cultura política, participación ciudadana y capital social se obtuvieron los resultados especificados en el cuadro 2.

Cuadro 2. Resultados

CATEGORÍA	RESULTADOS	UNIDADES DE ANÁLISIS
Capital social	En el análisis documental llevadas a cabo a partir de las revistas científicas se evidencia que en relación con el concepto de capital social cobra importancia las redes de relaciones sociales que favorecen la cohesión social, asociación, solidaridad, reciprocidad, confianza, cooperación y la comunicación y, que al final, forman un círculo virtuoso para el sostenimiento de los valores democráticos.	Bourdieu, 1986; Alacio y Hernández, 2018; Altamirano y Martínez, 2020; Silva y Martínez, 2019 Ramírez, Cruz, Vargas y Rodríguez; 2020
Participación ciudadana	En las revisiones teóricas realizadas, se pone de manifiesto que la participación ciudadana es un conjunto de acciones (expresión, deliberación, creación de espacios de organización, disposición de recursos) mediante las cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos, lo que en consecuencia permite a la base social ser agente activo en el proceso democrático.	Castillo, 2017; Díaz, 2017; Rodríguez, 2017
Cultura política	En las investigaciones consultadas, se evidencia que en relación con el concepto de cultura política es un bien necesario en la construcción de la democracia toda vez que ésta se manifiesta y prevale el sistema de valores y actitudes ante un conjunto de elementos que configuran la percepción respecto al poder, autoridad, obediencia y sometimiento.	Altamirano, 2018; Rodríguez, 2017; Eufracio, 2017
Democracia	En la revisión documental, se observa que democracia existe si, y sólo si, cuando son reales y efectivos los derechos civiles, la libertad, las garantías de las minorías, el sufragio, la soberanía popular, entre otros. Y dicho sea paso se logran con la configuración en donde cobran vigencia el capital social, la participación ciudadana y la cultura política.	Cordourier, 2015; Contreras y Montecinos, 2019; Ordóñez, 2016 Tocqueville 2020; Bobbio 2018

Fuente: Elaboración propia (2020)

DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos se afirma que, cada uno de los componentes (cultura política, participación ciudadana y capital social) no llega a ser predominante en la construcción de la democracia, tampoco se puede señalar que alguna categoría quede fuera en la formación y en el sostenimiento de la democracia, sino, por el contrario, los tres componentes en su conjunto refuerzan los valores y principios democráticos.

De igual manera, hay que referir que el capital social y la cultura política contribuyen a la solidez de los valores y principios democráticos, en tanto que la participación ciudadana le otorga legitimidad y legalidad a la estructura del sistema democrático.

La revisión teórica-documental permitió describir el concepto de democracia y se observó que, más allá de marco jurídico-político que le da estructura institucional, no es posible sin el capital social, la participación ciudadana y la cultura política.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos permiten concluir que aun cuando en la construcción de la democracia, discurren elementos jurídicos, políticos y sociales, cobran especial importancia (antes que otros elementos): el capital social, la participación ciudadana y la cultura política, al incidir en los constructos teóricos y práctico de la democracia.

Asimismo, el capital social, la participación ciudadana y la cultura política, emergen para formar una formula efectiva y eficaz entre la sociedad y los poderes públicos.

La suma del capital social, la participación ciudadana y la cultura política, forma regímenes democráticos consolidados capaces de fortalecer la base social, conscientes de sus derechos y obligaciones, así como también, para forjar el establecimiento de un Estado de Derecho en la acción de los poderes públicos.

Esto es así, toda vez que la acción ciudadana en el marco de la democracia se vuelve un agente activo en el proceso de toma de decisiones a través de la participación y con un bagaje de cultura política que reviste al ciudadano de un conjunto valores, actitudes y creencias. Esta acción ciudadana es orgánica y funcional en la medida que emerja en un sistema donde coexistan las redes de relaciones sociales, cohesión social, asociación, solidaridad, reciprocidad, confianza y cooperación, es decir, capital social.

REFERENCIAS

Alació, R; Hernández, H. (2018). Habitus, ¿productor del espacio político? La elección en Miguel Hidalgo, Ciudad de México. *Revista mexicana de opinión pública*, (25), 153-181. https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2018.25.63828

Altamirano, M. (2018). *La dinámica de las agrupaciones políticas nacionales en la vida política de México*. UJAT-UM, México. Documento en línea. Recuperado en: https://www.unimatehuala.edu.mx

Altamirano, M; Martínez, A. (2020). Construir ciudadanía con base en los principios del capital social. *Revista Inclusiones*, *7*(Núm. Especial), 340-354.

Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme. Venezuela.

Bobbio, N. (2018). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la Política*. Fondo de Cultura Económica, México.

Bourdieu, P. (1986) The forms of capital. Richardson, J. (ed.) *Handbook of theory and research for the sociology of education*. Greenwood Press, New York.

Capdevielle, J. (2014). Capital social: debates y reflexiones en torno a un concepto polémico. *Rev. Sociol. Polit*. *22*(51), 03-14.

Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. *Revista CS*, (23), 157-180. DOI: http://dx.doi.org/10.18046/recs.i23.2281

Contreras, P; Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales* (Ve), *XXV* (2). Recuperado en https://www.redalyc.org/jatsRepo/280/28059953014/html/index.html

Cordourier, C. (2015). Participación ciudadana e instituciones: un análisis desde la teoría democrática de Robert A. Dahl. *Estudios sociológicos,* 33(99), 579-605. Recuperado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422015000300579&lng=es&tlng=es

Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. Gestión y política pública, *26*(2), 341-379. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341&lng=es&tlng=es

Eufracio, J. (2017). La cultura y la política en la cultura política. Nueva antropología, *30*(86), 101-119. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362017000100101&lng=es&tlng=es.

Hernández, M; Alcántara, N. (2017). Construcción de ciudadanía en organizaciones sociales: propuesta de un marco analítico. *Sociológica*. *32*(92), 99-139. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732017000300099&lng=es&tlng=es

Martínez, G., Álvarez, Y, Silva, F; Tagle, D. (2020). Environmental Taxes. It's Influence on Solid Waste in Mexico. *Journal of Environmental Management and Tourism*. Volume XI, summer), 3(43), 760-767. DOI:10.14505/jemt.v11.3 (43).29

Martínez, A. (2014). *Impacto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en México en la Formación del Capital Social: Un análisis de caso en el estado de Oaxaca*. Tesis doctoral, UAM-Iztapalapa, México.

Martínez, G; Armenta, A. (2019). Validation Data of Mexico´s Trade Balance. *Journal of Advanced Research in Law and Economics*, Volume X, summer *4*(42), 1120–1133. DOI: 10.14505/jarle.v10.4 (42).13. Available from: http://journals.aserspublishing.eu/jarle/index

Ordóñez, J. (2016). Democracia y participación del ciudadano: un sustento urgente del estado constitucional y de la seguridad pública en México. *Revista de Antropología Experimental*. (16) ,9-25.

Posada, N. (2017). *Algunas nociones y aplicaciones de la investigación documental denominada estado del arte. Investigación bibliotecnológica*, *31*(73), 237-263. https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2017.73.57855

Ramírez, O; Cruz, G; Vargas, E; Rodríguez I. (2020). Turismo en Teotihuacán y San Martín de Las Pirámides: Su Influencia en el Capital Social de los Actores Locales. Revista *Rosados Ventos. Turismo e Hospitalidade.* DOI: http://dx.doi.org/10.18226/21789061.v11i4p728

Rivas, L. (2015). *¿Cómo hacer una tesis?* Ediciones IPN. México.

Rizo, J. (2015). *Técnicas de investigación documental*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa. Recuperado en 28 de agosto de 2020, de https://repositorio.unan.edu.ni/12168/1/100795.pdf

Rodríguez, A. (2017). Reflexiones sobre el concepto cultura política y la investigación histórica de la democracia en América Latina. En *Historia y Memoria*. DOI: 10.19053/20275137.n14.2017.5820

Sánchez, V. (2013). El capital social como instrumento del análisis económico. *Cuadernos de Relaciones Laborales 31*(2), 473-493.

Silva, F; Martínez, G. (2019). La justicia alternativa como derecho humano. *Jurídicas CUC*, *15*(1), 263-284.

Tocqueville, A. (2020). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica, México.

Urteaga, E. (2013). La teoría del capital social de Robert Putnam: Originalidad y carencias. *Reflexión Política.* 15(29) ,44-60. Recuperado en 7 de septiembre de 2020, Recuperado en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=110/11028415005